Naciones Unidas S/PV.8311



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8311ª sesión

Viernes 13 de julio de 2018, a las 11.20 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Skoog	(Suecia)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Yao Shaojun
	Côte d'Ivoire	Sr. Adom
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sr. Lewicki
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

18-22208 (S)







Se abre la sesión a las 11.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante del Sudán a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/693, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2429 (2018).

Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Quisiera expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Consejo de Seguridad por su gran comprensión y su disposición a aprobar por consenso la resolución 2429 (2018), sobre la prórroga del mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Nos hemos comunicado con todos los miembros del Consejo desde que el Reino Unido presentó el proyecto de resolución. Quisiera una vez más dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente de la Comisión de la Unión Africana por las recomendaciones formuladas en su informe conjunto sobre el futuro de la UNAMID (S/2018/530), de conformidad con la solicitud del Consejo de Seguridad.

La realidad sobre el terreno en los cinco estados de Darfur durante el período reciente no se puede negar ni olvidar. En todas nuestras declaraciones y cartas al Consejo de Seguridad y al Secretario General, hemos recordado que Darfur ha gozado de seguridad y estabilidad, en particular desde 2015, y que la situación humanitaria es ahora totalmente estable. En nuestra evaluación de la situación de seguridad, humanitaria y política en Darfur, nos basamos no solo en uno o dos documentos, sino completamente en la realidad sobre el terreno, como lo reconoce el Consejo mediante numerosos informes, visitas, declaraciones de la Presidencia y otros testimonios.

El Gobierno del Sudán y todos sus organismos reconocen la importancia de la próxima etapa del proceso de consolidación de la paz y de mejorar la estabilidad en Darfur a fin de reconstruir lo que fue destruido por años de conflicto y reparar el tejido social. Eso se hará llevando a cabo proyectos de desarrollo que aborden las causas profundas del conflicto, de modo que Darfur pueda contribuir nuevamente a la construcción del Sudán. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional a través de todas sus instituciones —las Naciones Unidas, los Estados donantes y otras entidades— para que presten el apoyo financiero y de desarrollo necesario y ayuden al Gobierno del Sudán a aplicar esos planes lo antes posible. Subrayamos también que el Gobierno del Sudán tiene la determinación de seguir abordando las consecuencias y los efectos del conflicto, proporcionar seguridad y restablecer la autoridad del Estado en todo el territorio de Darfur para posibilitar los esfuerzos de consolidación de la paz y aumentar la estabilidad.

Es indiscutible que la realidad sobre el terreno en Darfur ha evolucionado. Eso se empieza a ver en los respectivos informes publicados por diversas entidades de las Naciones Unidas y de la Comisión de la Unión Africana, así como durante varias visitas, en particular de los miembros del Consejo. También se refleja en el hecho de que se ha eliminado al Sudán de la lista de quienes cometen violaciones contra los niños y en el informe conjunto del Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana. Todo ello ha culminado con la aprobación hoy de la resolución 2429 (2018), que acogemos con agrado. Hoy debemos celebrar ese logro conjunto. Con la aprobación de la resolución se reafirma que la vida en Darfur ha vuelto a la normalidad después de años de conflicto y que la fórmula de la UNAMID ha tenido éxito.

El Gobierno de mi país ha desempeñado un papel rector de conformidad con nuestra responsabilidad primordial de proteger a nuestros ciudadanos y nuestra

soberanía nacional. Eso ha tenido lugar en circunstancias sumamente complicadas, incluidas las tensiones regionales, la proliferación de armas pequeñas letales, la trata de personas y el terrorismo. Aseguro al Consejo que el Gobierno del Sudán está dispuesto a continuar cooperando con la UNAMID y otras entidades de las Naciones Unidas a fin de instaurar la normalidad en Darfur.

Sr. Presidente: Es para mí un placer comunicarle que la aplicación de la resolución se ha iniciado con la declaración formulada el 12 de julio por el Presidente de la República del Sudán sobre un alto el fuego completo, sobre el que ya hemos informado. También se ha iniciado con la evaluación positiva emitida ayer por la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, que incluye al Sudán, a los países vecinos y a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como a los asociados para la paz, la Secretaría de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Para concluir, nos complace una vez más reiterar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento a todos nuestros amigos de distintas partes del mundo. Les estamos sinceramente agradecidos, ya que han apoyado con integridad, solidez y honor la causa de la paz en el Sudán. Damos las gracias a los países con los que hemos entablado un diálogo, que esperamos lleve a relaciones bilaterales más sólidas. También reiteramos nuestro agradecimiento a los miembros del Consejo.

El Gobierno del Sudán está decidido a cumplir su compromiso con la paz en nuestro país, así como con nuestros vecinos y el mundo.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.